



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-42-L116 "ADQ. DE BANDERAS CHILENAS"

DECRETO N° 2449 /

Chillán Viejo, 21 JUL 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-42-L116 "**ADQ. BANDERAS CHILENAS**".

4. El Informe de evaluación de fecha 13 de julio de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que las ofertas recibidas a través del portal no cumplen con lo solicitado en las bases.

5. Decreto Alcaldicio N° 1.574 del 28 de Abril de 2016, que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 13 de julio de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 - 42 - L116**

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICION "ADQ. BANDERAS CHILENAS".

2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.

3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.

4.- FECHA APERTURA 30 de junio de 2016

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.351.806-K	UNITEX EIRL.
4.182.539-1	MARGARITA DAGACH-IMBARACK ELITIM

Nota: El proveedor Sres. Unitex EIRL Rut. 76.351.806-K, queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que no se encuentra habilitado en el portal Chile proveedores puesto que presenta deuda en el boletín laboral.



El proveedor Sres. Margarita Dagach-Imbarack Elitim Rut. 4.182.539-1, queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que su oferta supera el monto disponible estipulado en el punto N° 1.3 "Datos básicos de la licitación" de las bases.

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio : 70%
- Plazo de entrega : 30%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	PLAZO DE ENTREGA
SIN OFERENTES	SIN OFERENTES

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Disponibilidad		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES						

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-42-L116 denominada: "ADQ. BANDERAS CHILENAS", se propone declarar desierta la licitación ya que las ofertas recepcionadas no se ajustan a lo estipulado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2.149 22.06.2016.


PAOLA ARAYA QUIJADA
 DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

2.- PROCÉDASE a realizar segundo llamado a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/PMW/nmm

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Partes.




FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE